

BIENESTAR ANIMAL

Emisión Inicial: 22/04/2020	Código: POL.GLB-M009	Versión: 03	Páginas: 26/09/2024 1/2
--------------------------------	-------------------------	----------------	-------------------------------

Minerva S.A., productora y comercializadora de carne bovina y ovino *in natura* resfriada y congelada, sus subproductos y productos proteicos industrializados (bovinos, vacas (leche), porcinos, pollos de corte, gallinas ponedoras, ovinos y peces), con miras a conducir todas sus operaciones con principios éticos y transparencia, establece y comunica a todos los involucrados sus directrices globales referentes al bienestar animal:

1. La Compañía reconoce que los animales son sintientes y está comprometida en garantizar que los animales que forman parte de su cadena de abastecimiento sean tratados con cuidado, dignidad y respeto. Esta es la responsabilidad de la empresa con ellos en la producción de sus alimentos y con sus clientes, accionistas y demás *stakeholders*;
2. Se asegura la atención a los requisitos legales y de clientes en toda la cadena de producción, desde las haciendas proveedoras, el transporte y durante el proceso productivo, haciendas proveedoras, el transporte y durante el proceso productivo, preservando el manejo humanitario de los animales bajo los cuidados internos. La Compañía está comprometida con la actualización continua de los procesos, productos y servicios;
3. Minerva S.A. posee procedimientos y responsabilidades bien definidas que garantizan que la legislación y las buenas prácticas de bienestar animal se cumplan;
4. La Compañía posee un programa de bienestar animal implementado que responsabiliza a todo individuo que entra en contacto con los animales, velar por su bienestar, y para eso la Compañía promueve un entrenamiento apropiado tanto para sus colaboradores involucrados en las operaciones de ganadería como para prestadores de servicio de transporte animal y aliados proveedores, buscando garantizar la práctica de los estándares de bienestar animal;
5. Minerva S.A. dispone de colaboradores exclusivamente dedicados al bienestar animal en cada una de sus unidades, asumiendo el compromiso de hacer cumplir el programa de bienestar animal. Presenta también un comité corporativo multidisciplinario para tratar exclusivamente del tema;
6. Se sigue la premisa de los cinco dominios del bienestar animal recomendados por el *Farm Animal Welfare Committee* (FAWC), que establece las directrices, prácticas, entrenamientos, controles y monitoreos internos, garantizando una visión integrada del proceso;

BIENESTAR ANIMAL

Emisión Inicial: 22/04/2020	Código: POL.GLB-M009	Versión: 03	Páginas: 26/09/2024 2/2
--------------------------------	-------------------------	----------------	-------------------------------

7. Toda y cualquier forma de abuso y/o negligencia a los animales es repudiada y cualquier actitud que pueda infringir el bienestar animal llevará a la aplicación de las penalidades pertinentes a la relación jurídica;
8. No está permitido el uso de animales genéticamente modificados, clonados o que hayan utilizado hormonas promotoras de crecimiento en su cadena productiva;
9. El uso de antibióticos no es incentivado de forma profiláctica en la creación de sus animales, estando la empresa alineada a las tendencias mundiales de concienciación sobre el tema;
10. La Compañía reconoce la importancia de integrar el bienestar animal en sus prácticas como un pilar de sostenibilidad y como elemento de aumento de la competitividad de mercado, garantizando a todos sus clientes alimentos seguros, de calidad y con profundo respeto a los animales.

Fernando Galletti de Queiroz
Director-presidente Minerva S.A.